

Sumario

	<u>Página</u>
Nota de los autores	31
Prólogo	35

PARTE 1

LA CONSTRUCCIÓN EUROPEA, LAS COMPETENCIAS FISCALES Y EL DESARROLLO DE NORMAS ANTI-ABUSO

CAPÍTULO 1

LA UNIÓN EUROPEA, LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE FISCALIDAD Y EL ABUSO DE LAS LIBERTADES COMUNITARIAS

I. Planteamiento	41
II. Jurisprudencia comunitaria sobre el uso por razones fiscales de las libertades comunitarias	45
1. <i>Normas antiabuso internas dictadas «motu proprio» por los Estados miembros</i>	45
1.1. Impuestos de salida	46
1.2. Normas sobre transparencia fiscal internacional	47
1.3. Normas antisubcapitalización	49
2. <i>Normas antiabuso con amparo en normas de derecho comunitario secundario</i>	52
3. <i>Ausencia de norma interna antiabuso específica: principio general del Derecho comunitario que prohíbe el abuso de derecho</i>	55
3.1. Halifax	56
3.2. Kofoed	59
III. «Statu quo» sobre el abuso del derecho comunitario por motivos fiscales	60
IV. Algunos apuntes sobre la eventual incidencia de la directiva antielusión en el «statu quo» anterior	61

	<i>Página</i>
1. <i>Sobre el propósito de la Directiva y sus eventuales implicaciones</i>	61
2. <i>Sobre las fuentes de las medidas establecidas</i>	63
3. <i>Sobre el concepto de abuso que se desprende de la norma general contra las prácticas abusivas contenida en el artículo 6</i>	63
V. Bibliografía	66

CAPÍTULO 2

EL PAPEL DE LA ARMONIZACIÓN NEGATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN FISCAL EUROPEA, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA DEFINICIÓN DEL RÉGIMEN DE COMPENSACIÓN TRANSFRONTERIZA DE PÉRDIDAS

I. La armonización fiscal negativa	67
II. El régimen de compensación transfronteriza de pérdidas	73
1. <i>El régimen europeo de compensación transfronteriza de pérdidas</i>	73
2. <i>El régimen español de compensación transfronteriza de pérdidas</i>	80
2.1. El régimen español de compensación de pérdidas	80
2.2. El régimen de compensación transfronteriza: evolución histórica	81
A. Hasta 2012	81
B. Periodo 2013-2016	82
C. Periodo 2017	85
D. Conclusiones	87
2.3. Comentarios finales	88
III. Bibliografía	89

CAPÍTULO 3

EL PROYECTO BEPS EN LA UE. GESTACIÓN DEL PAQUETE ATAP

I. Introducción	91
II. Antecedentes	98
III. Paquete de lucha contra la elusión fiscal	104
IV. Tramitación en el consejo: aprobación de las medidas	105
V. Situación a 1 de enero de 2018	110
VI. Bibliografía	110

PARTE 2

LA DIRECTIVA 2016/1164/UE POR LA QUE SE ESTABLECEN
NORMAS CONTRA LAS PRÁCTICAS DE ELUSIÓN FISCAL

CAPÍTULO 4

EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA
Y EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

I.	Introducción	115
II.	Subsidiariedad y proporcionalidad de la medida	119
III.	Ámbito de aplicación	121
	1. <i>El «impuesto sobre sociedades» a efectos de la ATAD</i>	122
	2. <i>Ámbito de aplicación subjetivo: «contribuyentes sujetos al Impuesto sobre Sociedades»</i>	123
	2.1. Aspectos generales	123
	2.2. Consideraciones sobre la residencia fiscal y los establecimientos permanentes	124
	2.3. Sujetos excluidos	125
	A. Las entidades transparentes	125
	B. Las personas físicas	126
IV.	Bibliografía	128

CAPÍTULO 5

LA NORMA GENERAL CONTRA LAS PRÁCTICAS
ABUSIVAS DE ATAD

I.	Introducción	132
II.	La lucha contra el abuso en materia tributaria y el mercado interior: la justificación de ATAD	134
III.	De la jurisprudencia antiabuso del TJUE a la norma general antiabuso	140
IV.	Estructura y significado de la norma general antiabuso de ATAD	144
	1. <i>El presupuesto de hecho de la norma general antiabuso contenida en ATAD</i>	146
	1.1. El test subjetivo: la obtención de una ventaja fiscal como propósito principal o uno de los propósitos principales del negocio	147

	<i>Página</i>
1.2. El test objetivo: la obtención de la ventaja fiscal debe desvirtuar el objeto o la finalidad de la normativa tributaria aplicable	150
1.3. El test de las razones comerciales válidas: un negocio falseado en el sentido de que no se haya establecido por razones comerciales válidas que reflejen la realidad económica	153
2. <i>La consecuencia jurídica de la norma general antiabuso contenida en ATAD</i>	154
V. Epílogo: una consecuencia (imprevista) de la cláusula general antiabuso de ATAD	157
1. <i>Estados miembros que carecen de una norma general antes de la entrada en vigor de ATAD</i>	158
2. <i>Estados miembros que contaban con una norma general antiabuso codificada antes de la entrada en vigor de ATAD</i>	160
VI. Bibliografía	167

CAPÍTULO 6

LA REGLA DE DELIMITACIÓN DE DEDUCIBILIDAD DE INTERESES

I. Introducción	171
II. Medidas existentes en el marco de la limitación a la deducibilidad de los gastos financieros	174
III. Consideración de costes de endeudamiento	175
IV. Regla general del ratio fijo, el ebitda	178
V. Contribuyentes a los que les es de aplicación la regla del ratio	179
VI. Umbrales mínimos exentos	180
VII. La excepción relativa a los costes de endeudamiento excedentarios derivados de determinados empréstitos con condiciones	181
VIII. Ratio de grupo	183
IX. Tratamiento de los gastos financieros no deducibles	185
X. Sectores especiales	186
XI. Conclusiones	186

CAPÍTULO 7
LA ARMONIZACIÓN DE LAS NORMAS DE
IMPUTACIÓN DE RENTAS DE ENTIDADES EXTRANJERAS
CONTROLADAS EN LA UNIÓN EUROPEA

I. Introducción	187
II. Entidad no residente sobre la que se ejerce el control	191
1. <i>Naturaleza jurídica de la entidad no residente</i>	191
2. <i>Control de la entidad no residente</i>	195
3. <i>Tributación de la entidad no residente</i>	198
III. Rentas imputables	200
1. <i>Identificación de las rentas imputables en función de su naturaleza jurídica</i>	201
2. <i>Identificación de la renta en función de la capacidad y los medios con los que cuenta la entidad no residente participada para generarla</i>	207
IV. Excepciones a la obligación de imputar la renta obtenida por la entidad participada	213
V. Periodo impositivo en el que debe producirse la imputación	214
VI. Corrección de la doble imposición interna e internacional	215
VII. Bibliografía	219

CAPÍTULO 8
ASIMETRÍAS HÍBRIDAS

I. Introducción: de ATAD 1 A ATAD 2	221
II. Concepto, características y tipología de mecanismos híbridos	223
III. Aspectos generales de las normas de anti-asimetrías híbridas	224
IV. Asimetría de instrumento financiero híbrido	226
V. Asimetría de entidades híbridas	228
1. <i>Entidad pagadora híbrida</i>	228
2. <i>Entidad híbrida inversa</i>	230
VI. Asimetría de establecimiento permanente híbrido	232
1. <i>Establecimiento permanente no computado</i>	232
2. <i>Asimetrías de doble deducción o deducción sin inclusión</i>	233
VII. Transferencias híbridas	234
VIII. Asimetrías importadas	236
IX. Asimetrías de sociedades de doble residencia	238

	<i>Página</i>
X. Asimetría híbrida invertida	239
XI. Balance y perspectivas	240
XII. Bibliografía	241

CAPÍTULO 9

LOS IMPUESTOS DE SALIDA SOBRE PERSONAS JURÍDICAS: LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA, LA DIRECTIVA ANTIELUSIÓN Y LA NORMATIVA ESPAÑOLA

I. Introducción	244
II. El concepto y función de los impuestos de salida y sus categorías	248
1. <i>El concepto de impuesto de salida</i>	248
2. <i>Las categorías de impuestos de salida</i>	251
III. La jurisprudencia del tribunal de justicia de la Unión Europea sobre impuestos de salida	254
1. <i>El impacto de la jurisprudencia sobre traslado de sede social en los impuestos de salida impropios</i>	256
2. <i>Los impuestos de salida propios y el rol del Tribunal de Justicia como legislador negativo</i>	263
2.1. <i>La existencia de restricción</i>	264
2.2. <i>La justificación de los impuestos de salida: la atribución equilibrada de la potestad tributaria</i>	266
2.3. <i>Adecuación y proporcionalidad: diferimiento, garantías e intereses</i>	269
IV. El impuesto de salida en la directiva antielusión	275
1. <i>El ámbito material: operaciones incluidas y excluidas de impuestos de salida en la Directiva</i>	275
1.1. <i>El ámbito de aplicación de la Directiva</i>	275
1.2. <i>Operaciones sujetas a imposición de salida</i>	276
2. <i>Aplazamiento, garantías e intereses</i>	278
3. <i>Valoración y «step-up»</i>	282
4. <i>Estándar mínimo</i>	285
V. Breve excursus crítico sobre la jurisprudencia del TJUE y el impuesto de salida en la ATAD	286
VI. Los impuestos de salida en el ordenamiento tributario español y su compatibilidad con la jurisprudencia del TJUE y la directiva antielusión	288



	<u>Página</u>
1. <i>Los impuestos de salida sobre personas jurídicas residentes y no residentes</i>	288
1.1. Los artículos 17.5 y 27 de la Ley 27/2014 como impuesto de salida impropio	288
1.2. Los impuestos de salida propios en el Derecho tributario español: Los artículos 19.1, 77, 80.4 y 81.3 de la Ley 27/2014 y el artículo 18.5 del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes	292
A. Supuestos	292
B. Valoración y step-up	296
C. Aplazamiento de la deuda tributaria	297
D. Intereses y garantías	298
VII. Bibliografía	301

CAPÍTULO 10

**LA CLÁUSULA DE INVERSIÓN (SWITCH-OVER
CLAUSE) EN LA PROPUESTA DE DIRECTIVA
ANTIELUSIÓN DE 2016**

I. Introducción	309
II. Cláusulas de inversión, cláusulas de sujeción y cláusulas de exclusión	312
1. <i>Cláusulas de inversión y cláusulas de sujeción</i>	313
2. <i>Cláusulas de exclusión</i>	318
3. <i>Algunas conclusiones preliminares</i>	320
III. La cláusula de inversión en la propuesta de directiva	321
IV. Otras cuestiones que plantea la cláusula de inversión	326
V. Conclusiones	332
VI. Bibliografía	333

PARTE 3

**LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA COMO REQUISITO
PARA LA PLENA APLICACIÓN DE LAS LIBERTADES
Y GARANTÍA DE EFECTIVIDAD DE LOS TRIBUTOS**

CAPÍTULO 11

**LA COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA
DE RECAUDACIÓN: LA DIRECTIVA 2010/24/UE**

I. Introducción	339
	17

	<u>Página</u>
II. Ámbito de aplicación de la directiva	342
1. <i>Ámbito objetivo</i>	342
2. <i>Ámbito subjetivo</i>	343
2.1. Legitimados activos	344
2.2. Legitimado pasivo	345
III. Mecanismos de asistencia mutua en materia de recaudación	346
1. <i>Cuestiones comunes</i>	347
1.1. Medios normalizados y medios de comunicación	347
1.2. Régimen lingüístico	348
1.3. Divulgación de la información	349
1.4. Denegación de la tramitación de la solicitud	351
2. <i>Asistencia para la obtención de información</i>	351
2.1. Intercambio de información mediante solicitud previa ..	351
2.2. Intercambio espontáneo de información o sin solicitud previa	354
2.3. Presencia y participación en las actuaciones de asistencia	354
3. <i>Asistencia para la notificación de documentos</i>	356
3.1. Solicitud de notificación de documentos realizada por la Administración española	357
3.2. Solicitud de notificación de documentos recibida por la Administración española	358
4. <i>Asistencia para el cobro de créditos o la adopción de medidas cautelares</i>	359
4.1. Iniciación del procedimiento	359
4.2. Tramitación del procedimiento	363
4.3. Incidencias litigiosas durante la tramitación del procedi- miento	365
4.4. Terminación del procedimiento	370
4.5. Solicitud de medidas cautelares	371
4.6. Límite de las obligaciones de la autoridad requerida	372
4.7. Prescripción	373
4.8. Gastos	375
IV. Bibliografía	375



CAPÍTULO 12
EL CAMBIO DE PARADIGMA EN LAS DIRECTIVAS
DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA: EL INTERCAMBIO
AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

I.	Introducción	379
II.	Primer intercambio automático de información financiera: 30 de septiembre de 2017	380
III.	Elementos clave del intercambio automático de información financiera	381
	1. <i>Base legal del intercambio automático de información</i>	381
	2. <i>Evolución hasta el CRS – estándar común de declaración</i>	384
	3. <i>Contenido del CRS – estándar común de declaración</i>	390
	3.1. <i>Titularidad de las cuentas a reportar</i>	390
	3.2. <i>Cuentas financieras e información a comunicar</i>	391
	3.3. <i>Instituciones financieras y el proceso de diligencia debida</i>	391
IV.	Proceso de implementación del CRS: intercambio automático de información financiera	394
	1. <i>Compromiso político con el nuevo estándar del IAI-CRS</i>	395
	2. <i>Marco legislativo internacional y doméstico</i>	395
	3. <i>Confidencialidad y protección de datos</i>	397
	4. <i>Identificación de los socios interesados apropiados</i>	398
	5. <i>Observancia de los requerimientos tecnológicos</i>	398
	6. <i>Mandato del Foro Global: evaluación de implementación efectiva del CRS y asistencia técnica</i>	400
	6.1. <i>Supervisión de la efectiva implementación del IAI-CRS</i>	400
	6.2. <i>Asistencia técnica – países en desarrollo</i>	400
V.	Retos de futuro	401
VI.	Bibliografía	403

CAPÍTULO 13

LA MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA
DE COOPERACIÓN ADMINISTRATIVA EN
MATERIA DE INTERCAMBIO AUTOMÁTICO
DE INFORMACIÓN SOBRE «TAX RULINGS»

I.	Introducción	407
		19



	<u>Página</u>
II. Antecedentes	408
1. <i>Modelo de Instrucción para el intercambio espontáneo de «tax rulings» (Código de Conducta sobre fiscalidad empresarial)</i>	409
2. <i>Acción 5.ª de BEPS: Intercambio espontáneo de información sobre «tax rulings»</i>	409
III. Ámbito objetivo de la directiva	411
1. <i>Obligación de intercambio de información sobre las APA bilaterales/multilaterales</i>	413
2. <i>Obligación de intercambio de información sobre las actas con acuerdo</i>	414
IV. Tipo de intercambio de información	414
V. Información que será objeto de intercambio con el resto de los Estados miembros y con la Comisión europea	415
VI. Límites al intercambio	417
VII. Periodicidad del intercambio	418
VIII. Directorio donde se almacena la información	419
IX. Seguimiento del intercambio	419
X. Trasposición de la directiva en el ordenamiento interno español	420
XI. Conclusiones	421
1. <i>Principales retos para las Administraciones tributarias</i>	421
2. <i>Principales retos para los contribuyentes</i>	422
XII. Bibliografía	422

CAPÍTULO 14

EL COUNTRY-BY-COUNTRY REPORTING

I. Introducción	425
II. El country-by-country reporting de la Unión Europea	427
1. <i>Contenido</i>	427
2. <i>Ámbito subjetivo</i>	428
3. <i>Implementación</i>	429
4. <i>Intercambio automático</i>	431
5. <i>Trasposición de la Directiva en la normativa española</i>	432
III. Country-by-country público	433
IV. Conclusión	436
V. Bibliografía	437

CAPÍTULO 15
LA OBLIGATORIEDAD DE INFORMAR SOBRE
MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN FISCAL AGRESIVA
Y SU INTERCAMBIO AUTOMÁTICO
EN LA UE (DIRECTIVA DAC6)

I. Introducción	439
II. Acción 12 del proyecto BEPS	440
1. <i>Obligado a suministrar la información</i>	441
2. <i>Información que se ha de suministrar</i>	441
2.1. Sistema multi-step	441
2.2. Sistema single-step	442
3. <i>Momento en el que debe aportarse la información</i>	443
III. Propuesta de la comisión para modificar la directiva 2011/16/UE en relación con la comunicación obligatoria de mecanismos de planificación fiscal agresiva	444
IV. Contenido de la directiva adoptada	445
1. <i>Exposición de motivos</i>	445
2. <i>Ámbito subjetivo</i>	447
3. <i>Concepto de intermediario</i>	447
4. <i>Ámbito objetivo</i>	448
5. <i>Signos distintivos</i>	448
6. <i>Contenido del intercambio automático</i>	451
7. <i>Plazos de aplicación</i>	451
8. <i>Cuestiones finales</i>	452
8.1. Sanciones	452
8.2. Principio de no incriminación	452
8.3. Principio del silencio negativo	452
V. Conclusión	453
VI. Bibliografía	453

CAPÍTULO 16
LOS NUEVOS MECANISMOS DE RESOLUCIÓN
DE LITIGIOS FISCALES EN LA UE:
LA «DIRECTIVA DE ARBITRAJE»

I. Antecedentes	455
------------------------	-----

	<i>Página</i>
II. Elementos del nuevo marco procedimental	458
III. Conclusión	468

CAPÍTULO 17

EL CÓDIGO DE CONDUCTA SOBRE LAS RETENCIONES FISCALES Y EL SISTEMA TRACE

I. El código de conducta sobre las retenciones fiscales	471
1. <i>Contexto</i>	471
2. <i>Génesis y descripción del Código de Conducta</i>	474
3. <i>Futuras acciones</i>	479
II. El TRACE de la OCDE	480
1. <i>Cómo funciona el sistema del TRACE</i>	482
2. <i>Ventajas del TRACE</i>	483
2.1. <i>Ventajas para las Administraciones fiscales</i>	483
2.2. <i>Ventajas para los inversores</i>	485
2.3. <i>Ventajas para los intermediarios</i>	486
3. <i>¿Es el momento adecuado para implementar el TRACE?</i>	486
III. Conclusiones	487
IV. Bibliografía	490

CAPÍTULO 18

LA ELIMINACIÓN DE LA DOBLE IMPOSICIÓN EN LA UNIÓN EUROPEA: EL ANTIGUO ART. 293, COMPETENCIAS DE LA UNIÓN Y ASPECTOS CONTROVERTIDOS DE LA DIRECTIVA DE ARBITRAJE

I. Introducción	491
II. La eliminación de la doble imposición en la UE. Competencias de la Unión	493
1. <i>Doble imposición y resolución alternativa de conflictos. El origen de la Directiva de arbitraje</i>	493
2. <i>Procedimiento amistoso y arbitraje. Ventajas e inconvenientes</i>	498
III. Aspectos controvertidos de la directiva de arbitraje	501
1. <i>Ámbito de aplicación de la Directiva</i>	502
2. <i>Relación entre las partes y participación del Contribuyente</i>	510
3. <i>Relación con otros procedimientos</i>	513



	<i>Página</i>
IV. Cómo se debe resolver la doble imposición: implementación de la decisión	517
V. Bibliografía	518

PARTE 4

LOS TRATADOS FISCALES Y LA ACCIÓN EXTERIOR
DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE FISCALIDAD

CAPÍTULO 19

TRATADOS FISCALES Y DERECHO DE LA UNIÓN
EUROPEA: LA RECOMENDACIÓN DEL PAQUETE
ATAP Y EL ENCAJE DE LOS CONVENIOS TRIBUTARIOS
ENTRE ESTADOS MIEMBROS Y CON PAÍSES TERCEROS

I. El papel de los organismos supranacionales en la fiscalidad de los estados miembros: la OCDE y la Unión Europea	529
II. La relación entre los convenios para evitar la doble imposición y el derecho europeo	532
1. <i>Primacía del Derecho comunitario</i>	533
2. <i>La doble imposición y el Derecho comunitario</i>	535
3. <i>Libertad de circulación</i>	537
4. <i>Libertad de establecimiento</i>	538
5. <i>Cláusulas antiabuso</i>	539
6. <i>Competencia del TJUE sobre los CDI</i>	539
III. La fiscalidad del futuro en la UE	541
IV. Bibliografía	545

CAPÍTULO 20

LA COMUNICACIÓN SOBRE LA ESTRATEGIA
DE ACCIÓN EXTERIOR Y LAS COMPETENCIAS
EXTERIORES DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA
DE FISCALIDAD: MERCADO INTERIOR Y SOBERANÍA
DIPLOMÁTICA Y TRIBUTARIA

I. Introducción: la política de acción exterior de la Unión Europea en materia fiscal y el nuevo paradigma en las relaciones internacionales	548
II. Cobertura legal para la acción exterior	548



	<u>Página</u>
III. La erosión de bases imponibles y la competencia fiscal internacional en relación con países terceros	553
1. <i>La erosión de las bases imponibles: la «tributación donde se genera el valor» como nuevo paradigma para alcanzar el «level-playing field» global</i>	553
2. <i>La elusión fiscal internacional dentro de la Unión Europea y sus implicaciones en relación con terceros Estados</i>	556
3. <i>La competencia fiscal llevada a cabo por terceros Estados</i>	560
3.1. Actualización de los criterios de gobernanza fiscal	561
3.2. Lista europea de países no cooperadores y medidas «sancionadoras»	563
4. <i>Conclusión</i>	566
IV. Límites a la acción exterior de la Unión Europea en la lucha contra la elusión fiscal: las libertades comunitarias	568
V. Conclusión	573
VI. Bibliografía	574

CAPÍTULO 21

LISTA DE JURISDICCIONES NO COOPERATIVAS EN MATERIA FISCAL DE LA UE

I. Introducción	579
II. Antecedentes	580
1. <i>Un enfoque común respecto a los territorios fiscales no cooperadores de terceros países. La Plataforma de Buena Gobernanza Fiscal</i>	580
2. <i>La lista paneuropea de jurisdicciones no cooperativas de terceros países, compilada por la Comisión Europea a partir de listas nacionales de los Estados miembros</i>	582
III. Lista de jurisdicciones no cooperativas de la Unión Europea	584
1. <i>Criterios para la elaboración de la lista UE de jurisdicciones no cooperativas</i>	585
1.1. Criterios de transparencia fiscal. Criterio 1.	585
1.2. Criterios de equidad fiscal o imposición justa. Criterio 2.	587
1.3. Aplicación de medidas contra la erosión de la base imponible y traslado de beneficios. Criterio 3.	587
2. <i>Procedimiento y etapas para elaboración de la lista UE de jurisdicciones no cooperativas</i>	588
2.1. Primera etapa	588
2.2. Segunda etapa	589

	<i>Página</i>
2.3. Tercera etapa	591
3. <i>La Lista de la Unión Europea de jurisdicciones no cooperativas a efectos fiscales</i>	591
3.1. Anexo I	591
3.2. Anexo II	592
3.3. Anexo III	592
3.4. Anexo IV	593
3.5. Anexo V	594
3.6. Anexo VI	594
3.7. Anexo VII	595
IV. Otras cuestiones relevantes asociadas a la lista de la Unión Europea	595
1. <i>Medidas defensivas</i>	595
2. <i>Diferencias con la lista del Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información OCDE. El Criterio 2.2. Facilitación de estructuras «offshore»</i>	597
3. <i>Consideraciones de futuro</i>	599
4. <i>Consecuencias para la lista de paraísos de España</i>	600
V. Bibliografía	600

PARTE 5

**OTRAS MEDIDAS EUROPEAS DE PREVENCIÓN
DE LA ELUSIÓN, IDENTIFICACIÓN, Y
CUANTIFICACIÓN DEL FRAUDE**

CAPÍTULO 22

**LA REVISIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA
EN MATERIA DE FISCALIDAD EMPRESARIAL**

I. Introducción	605
II. El código de conducta en la fase pre-BEPS (1998-2012)	606
1. <i>Los objetivos y medidas afectadas por el Código de Conducta</i>	608
2. <i>Los compromisos políticos derivados del Código de Conducta</i>	610
3. <i>Los resultados del Código de Conducta en relación con la competencia fiscal perniciosa en el periodo pre-BEPS: el examen de medidas unilaterales</i>	612
4. <i>Otros resultados del Código de Conducta: medidas horizontales y relaciones con terceros Estados</i>	615

	<u>Página</u>
III. El papel del código de conducta en el plan de acción contra la elusión fiscal de la Unión Europea	618
1. <i>El Paquete contra la Elusión Fiscal de la Unión Europea y el Proyecto BEPS</i>	618
2. <i>La revisión del Código de Conducta: nuevos instrumentos para la lucha contra la competencia fiscal perniciosa</i>	619
3. <i>Áreas de trabajo y recientes resultados del Código de Conducta en el marco post-BEPS</i>	623
IV. Conclusiones	625
V. Bibliografía	625

CAPÍTULO 23

LA APLICACIÓN DEL RÉGIMEN DE AYUDAS DE ESTADO A LOS DENOMINADOS TAX RULINGS

I. Introducción	631
II. Notas previas sobre el concepto de ayuda de Estado	634
III. El concepto de selectividad en las ayudas fiscales	636
IV. La selectividad en relación con los «tax rulings»	640
1. <i>El ejemplo de la decisión en el asunto Apple</i>	644
V. La implementación del proyecto BEPS en la UE	646
VI. Conclusiones	650
VII. Bibliografía	651

CAPÍTULO 24

LA PROBLEMÁTICA RELACIÓN ENTRE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Y EL ENFOQUE DEL NEXO COMO CRITERIO DE APLICACIÓN DE LOS REGÍMENES PREFERENCIALES EN LA UE. ESPECIAL REFERENCIA A LOS REGÍMENES DE PATENT BOX

I. Introducción	654
II. Problemas que plantean los regímenes de «patent box» para el funcionamiento del mercado interior	655
III. Soluciones adoptadas en la Unión Europea para los problemas que plantean los regímenes preferenciales. Un camino similar al adoptado por la OCDE	658

	<i>Página</i>
1. <i>Primeros pasos</i>	658
2. <i>La reactivación de la lucha contra la competencia fiscal perniciosa creada por los regímenes preferenciales: el enfoque del nexo</i>	660
IV. La adopción de un enfoque del nexo basado en la entidad, en lugar de un enfoque basado en la jurisdicción, como búsqueda de un equilibrio entre las libertades fundamentales y la necesidad de prevenir BEPS en el ámbito de los regímenes de «patent box»: el difícil encaje del enfoque del nexo en el ordenamiento jurídico europeo	664
1. <i>El enfoque del nexo basado en la entidad</i>	664
2. <i>Problemas de compatibilidad con el Derecho de la Unión Europea del enfoque del nexo basado en la entidad</i>	668
V. La base imponible consolidada común del impuesto sobre sociedades como una alternativa a los regímenes de «patent box», y mejor solución a la planificación fiscal agresiva en el seno de la Unión Europea	675
VI. Consideraciones finales	679
VII. Bibliografía	680

PARTE 6

FUTURO DE LA FISCALIDAD EUROPEA

CAPÍTULO 25

**ESTUDIO DE LA PROPUESTA DE DIRECTIVA
DEL CONSEJO RELATIVA A UNA BASE IMPONIBLE
COMÚN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

I. Introducción	689
II. Objeto, ámbito de aplicación y definiciones	690
1. <i>Objeto</i>	690
2. <i>Ámbito de aplicación</i>	691
3. <i>Definiciones</i>	692
III. Cálculo de la base imponible	692
1. <i>Principios generales</i>	692
2. <i>Cálculo de la base imponible</i>	692
3. <i>Regla de limitación de intereses</i>	696
IV. Periodificación y cuantificación	697
1. <i>Reglas de imputación temporal</i>	697
2. <i>Reglas de valoración</i>	698

	<i>Página</i>
V. Amortización de inmovilizado	699
VI. Pérdidas	701
VII. Normas relativas a la entrada en el régimen de base imponible y al abandono del mismo	701
VIII. Relaciones entre el contribuyente y otras entidades	702
IX. Operaciones entre empresas asociadas	703
X. Normas contra las prácticas abusivas	703
1. <i>Cláusula general</i>	703
2. <i>Sociedades extranjeras controladas</i>	704
3. <i>Asimetrías híbridas</i>	705
XI. Entidades transparentes	706
XII. Administración y procedimientos	706
XIII. Disposiciones finales	707
1. <i>Perspectivas de futuro y algunas conclusiones</i>	707
XIV. Bibliografía	708

CAPÍTULO 26

EL ESTABLECIMIENTO PERMANENTE BASADO EN LA PRESENCIA DIGITAL SIGNIFICATIVA: EL NUEVO UMBRAL PROPUESTO POR LA COMISIÓN EUROPEA PARA EL GRAVAMEN DE BENEFICIOS DE SOCIEDADES NO RESIDENTES

I. Introducción	709
II. Ámbito subjetivo de la norma	713
III. Ámbito objetivo de la norma	714
1. <i>Concepto de servicio digital</i>	714
2. <i>Tipos de servicios digitales</i>	716
3. <i>Requisitos cuantitativos no cumulativos</i>	720
3.1. Nivel de ingresos	721
3.2. Número de usuarios	725
3.3. Número de contratos empresariales	726
IV. Las reglas de atribución de beneficios	727
V. Conclusiones	732
VI. Bibliografía	733



CAPÍTULO 27
LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA: UNA REFLEXIÓN
PARA EL FUTURO

I. Introducción	735
II. Tribunal de Justicia	736
1. <i>Composición</i>	736
2. <i>Clases de procedimientos</i>	737
2.1. La cuestión prejudicial	738
2.2. El recurso por incumplimiento	740
III. Análisis general de las sentencias	743
1. <i>Libertades fundamentales</i>	744
1.1. Libre circulación de personas (artículos 18 y 21 del TFUE)	745
1.2. Libre circulación de trabajadores (artículos 45 a 48 del TFUE)	745
1.3. Libertad de establecimiento (artículos 49 a 55 del TFUE) ...	748
1.4. Libre prestación de servicios (artículos 56 a 62 del TFUE)	748
1.5. Libre circulación de capitales (artículos 63 a 66 del TFUE)	746
2. <i>Razones imperiosas de interés general</i>	747
2.1. Garantizar un reparto equilibrado de las potestades tributarias	747
2.2. Lucha contra el fraude o la evasión fiscales	748
2.3. Coherencia del régimen fiscal nacional	749
2.4. Garantizar la eficacia del control fiscal	750
2.5. Garantizar la eficacia de la recaudación del impuesto	750
IV. Sentencias prejudiciales destacables	751
1. <i>Normas antiabuso en las Directivas</i>	751
1.1. STJUE (Sala Primera) de 8 de marzo de 2017, Société Euro Park Service, sucesora legal de la sociedad Cairnbulg Nanteuil c. Ministre des finances et des comptes publics, C-14/16	751
1.2. STJUE (Sala Sexta) de 7 de septiembre de 2017, Eqiom SAS, anteriormente Holcim France SAS y Enka SA contra Ministre des Finances et des Comptes publics, C-6/16	752



	<u>Página</u>
1.3. STJUE (Sala Quinta) de 26 de octubre de 2017, Argenta Spaarbank NV c. Belgische Staat, C-39/16	753
2. <i>Cooperación administrativa</i>	754
2.1. STJUE (Gran Sala) de 16 de mayo de 2017, Berlioz Investment Fund SA c. Directeur de l'administration des contributions directes, C-682/15	754
3. <i>Imposición de salida</i>	755
3.1. STJUE (Sala Primera) de 14 de septiembre de 2017, Trustees of the P Panayi Accumulation & Maintenance Settlements c. Commissioners for Her Majesty's Revenue and Customs, C-646/15	755
V. Conclusión	756
VI. Bibliografía	757

Thomson Reuters ProView. Guía de uso